

SE PUBLICA
POR
SU IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
19

APARECE
LOS
JUEVES
Y
DOMINGO
POR LA TARDE
NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

El Departamento

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTEADA

Por un mes	0.70 cts.
" " semestral	4.00 pts.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 9 DE ABRIL DE 1899

CIRCULAR

El señor Jefe Político ha pasado á todas las Comisarías de policía del Departamento, la circular que publicamos, — por la que el público se imponeará del modo y forma que el Coronel Vera está animado para hacer una administración que en nada desmerecerá á la que con aplauso del vecindario en general, estableció el Coronel Bernassa y Jerez.

He aquí la circular de la referencia:

Colonia, Abril 5 de 1899.

Fuera superfluo manifestar á Vd. que al aceptar el tan delicado quanto honroso cargo de Jefe Político de este Departamento, lo hice con el mas firme y decidido propósito de procurar que mis actos respondiesen á la confianza en mi depositada por el S. Gobierno y á la vez á los legítimos anhelos y esperanzas de esta sección de la República.

Es sobre entendido que al contraer tan sagrado compromiso, conté desde el primer momento con el concurso franco y decidido de los empleados de esta Gobernatura, quienes á no dudarlo tratarán en lo sucesivo de no desmerecer al saneado título de confianza que les mereció mi antecesor.

Pero á los hombres, aun á aquellos más generosamente dotados por la naturaleza para desempeñar dignamente las delicadas funciones de los cargos públicos, con el solo concurso de sus condiciones personales, realizar cumplidamente su misión, sinó que necesitan la cooperación moral y material de las mismas sobre quienes debe ejercer una autoridad y cuyos derechos e intereses debe garantizar y tutelar.

Perfectamente convencido de esto, es que me dirijo á Vd. para que como funcionario policial interprete fielmente las razones expuestas y no omita sacrificio alguno en el desempeño de sus funciones para hacer verdadera policía en la sección á su cargo. Su constante preocupación debe ser la tranquilidad y cuidado de los habitantes e intereses de esa zona del Departamento, y á quienes atenderá prontamente sus quejas, rodeandolos de completas garantías individuales sin coartarles la libertad de sus actos y propendiendo por todos los medios á su alcance, á conservar y robustecer el trabajo personal de los mismos, que es á no dudarlo la mejor palanca del progreso humano.

Vigilar sin descanso la sección, ocurrir con la frecuencia posible á las casas e establecimientos de la misma, ofrecer el auxilio y protección de su autoridad — perseguir el robo, el abigeato, el juego, la vagancia, la embriaguez y en ge-

neral todos aquellos vicios que hacen que los hombres que lo poseen entorpezcan y gangrenen la sociedad en que acostumbran.

Rodearse de personal competente y activo, que no desmerezca ni perjudique el buen nombre de una policía bien organizada y que no escatime trabajo personal para secundar sus propósitos — y encuadrarse estrictamente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Manual vigente y en todas aquellas disposiciones de carácter general y particular que conciernen á su empleo, — deben de ser en resumen el ideal á que deben converger todos sus actos, — en la seguridad de que cumplido este principio tendrá Vd. junto con el beneplacito de sus convecinos y la satisfacción del deber cumplido y el buen concepto de sus superiores.

En caso contrario, estoy dispuesto á castigar energicamente al empleado que falte al cumplimiento de esta orden, pues no creo haya hombres necesarios para los empleos que no saben ó no quieren cumplir.

ANDRES A. VERA.

LEVANTANDO CARGOS

Así es, que al decirme el comandante de los destacamentos, «que por orden del Jefe del cuerpo me pusiese á disposición del capitán que era nombrado Juez sumariante, le objeté que esa orden había de comunicarme por nota, la que se me pasó incontinentemente. Una vez de tener la nota en mi poder y de enterarme de las declaraciones de los delincuentes, en cuyas declaraciones falseaban en un todo la verdad, atribuyendo como faltas consumadas, las que solo habían intentado, con el propósito único de darme á mi cierta responsabilidad en ello, y al pretender (el nombre del Juez sumariante) hacerme algunas interrogaciones, lo recusé por no tener competencia para hacerlo (según el Código militar lo establece), prometiendo le el hacerle una exposición de los hechos, circunstancialmente, como no me disponía á otra cosa, lo acepté, y así lo hice, pidiendo al mismo tiempo en dicha exposición que fuesen pasados los autos al Juez de instrucción militar á fin de llegar al esclarecimiento de los hechos; esto era en el mes de Mayo.

Al poco tiempo fueron retirados los destacamentos, y una vez de estar en Mercedes, pedí al segundo jefe del cuerpo, que me enterara del giro que se le había dado al formulado sumario, en virtud de que no se me suspendía en mis funciones, ni era llamado por el Juez de instrucción militar para examinar mi declaración, lo cual debía de hacerse sin pérdida de tiempo, puesto que yo mismo lo pedía (como lo prueba por mi exposición que obra al principio del sumario).

Al poco tiempo fueron retirados los destacamentos, y una vez de estar en Mercedes, pedí al segundo jefe del cuerpo, que me enterara del giro que se le había dado al formulado sumario, en virtud de que no se me suspendía en mis funciones, ni era llamado por el Juez de instrucción militar para examinar mi declaración, lo cual debía de hacerse sin pérdida de tiempo, puesto que yo mismo lo pedía (como lo prueba por mi exposición que obra al principio del sumario).

Este pedido lo retiré, teniendo resultados completamente negativos, por ser esquivas las respuestas que se me daban, hasta que, volviendo un día sobre lo mismo, se me dijo que el expediente había sido elevado al Ministerio de Guerra, y que como nada de esto se resolvía al respecto, nada me podían decir. A fines de Noviembre encontrando me algo enfermo, un día en vez de presentarme al cuartel á la hora reglamentaria, envié una carta al Jefe del cuerpo diciéndole que como me encontraba en esas circunstancias no me era posible presentarme hasta tanto no me sintiese mejor; á pocas horas de haberlo enviado la carta, se presentó en mi casa un oficial del cuerpo, trasmitiéndome la orden de parte del Jefe, de que me presentase al cuartel á hacerme asistir allí; pero, como yo no estaba en estado de hacerlo, ni tampoco en disposición de saciar arbitrariedades, le contesté que lo haría una vez de estar en estado de hacerlo. Como me mandase exigir mi certificado médico, nodemore en recabarla del facultativo, y enviarla adjunto á una solicitud, en la que pedía la superioridad permiso por unir para bajar á la capital á hacerme asistir, cuya solicitud fué despachada pocos días después favorablemente; así es que, así tuve conocimiento me apersoné al segundo Jefe, y le pedí que me hiciese conocer en la forma en que había sido despachada mi solicitud, puesto que tenía conocimiento que hacía cuatro días que la habían devuelto; éste, con la farsa que le caracteriza, me prometió ver al Jefe enseguida, puesto que él nada sabía, (sin embargo de que estaba en la Mayoria, y solo él era el de los tejes y manejos) á su regreso después de estar con el Jefe, me dijo personalmente, que podía hacer uso de la licencia, que la superioridad se había expedido favorablemente.

Al día siguiente me embarqué con el propósito que solicitaba la licencia; puesto en asistencia, vencíasele y me aconseja el facultativo que me asistía, que solicitase doble tiempo, puesto que ya me quedaban pocos días y sin más tiempo nada haríamos, como muy poco

(Continuará)

NUESTRAS FELICITACIONES

Después de haber aparecido nuestro número anterior, hemos tenido conocimiento que el señor Receptor de Aduana, recibió telegráficamente una orden de la Dirección General para reponer á los empleados que habían sido suprimidos por no estar presupuestados. Lo que significa que el señor Neves desplegó actividad para reclamar la reposición indispensable de los empleados que quedaban separados.

Cuando un funcionario público es celoso en el cumplimiento de sus deberes, la prensa tiene que aplaudirlo y es por lo tanto que felicitamos al digno Receptor de Aduana y á aquellos subalternos suyos

que ya no contaban con un empleo desempeñado con rectitud y honradez.

Disposiciones QUE NO SE CUMPLEN

Hace algún tiempo la autoridad policial dió orden á los dueños de casas cuyos frenes estaban las veredas cubiertas de yuyos, procedieran á limpiarlas; — algunos cumplieron con lo ordenado y otros han hecho caso omiso de la orden, — por ejemplo, en la calle 18 de Julio existe una especie de los que que maldito lo que hermosea á tan céntrico punto, no sabiendo á qué atribuir la desobediencia, pues sea quien fuere el dueño ó encargado de aquella propiedad como de algunas otras que se encuentran en igualdad de condiciones, debéseles obligar sin pérdida de tiempo á cumplir con lo que se ha dispuesto.

Otra disposición que no se ha cumplido y que tiempo há fue dictada por la Junta E. Administrativa, es la reglamentación de cargas que conducen los vehículos, los cuales con el exceso de aquellas, destruyen cordones en la ciudad y los pasos en campaña, motivos éstos que dieron margen para promulgar una severa ordenanza, multándose á todo aquel que la infrinjiera, cosa que hasta ahora no se ha hecho y por consiguiente el abuso cada dia mas está en su apogeo.

Esperamos pues de quien corresponda se obligue á efectuarse lo que está en vigor.

ECOS DEL DIA

El Capitán Ruiz

Partió ayer para el Rosario á las 9 a. m. por asuntos relacionados con el servicio, el señor Oficial 1º. de la Gobernatura Política, capitán don Venancio S. Ruiz, debiendo regresar mañana.

Deseamosle haya tenido un feliz viaje el correcto caballero Ruiz.

Retreta

Da retreta hoy la Banda de Música que dirige el profesor, señor Aquiles Gubitosi, con el siguiente programa:

Frusconi: Flor de Primavera, Paso Doble.

Rossini: Barbero de Sevilla, Sinfonía.

Marti: Remember, Boston.

Diaz: Pericón, Baile Nacional.

Petrella: Yone, Sinfonía.

Lopez: Recuerdos del Norte.

Gubitosi: María Inés, Mazurca.

« « 24 de Abril, Marcha.

Policiales

Ha sido suspendido y pasado arrestado á esta ciudad, por faltas en el servicio, el Comisario de la 10a. Sección don Francisco Barreto.

El Comisario Urbano de Palmira, comunicó que el dia 6 á las 6 p. m. cayeron dos rayos, dando muerte uno de ellos al vecino José Bastia y el caballo que montaba, cuyo suceso tuvo lugar en la vía pública.

El otro rayo cayó en la casa que ha

EL DEPARTAMENTO

bita la señora Honoria Gomez, perdiendo una pared; el efecto de la descarga eléctrica causó la caída de dicha señora, recibiendo una contusión leve en el ojo izquierdo.

El Comisario de Policía de la sección Conchillas ha dado cuenta haber desaparecido el día 7 del corriente a las 8 a.m. de la Oficina telegráfica «La Plataense» el menor Juan Vera, de 10 a 11 años de edad, hijo de Zenona de Vera, residente en esta ciudad.

Licitacion

En el llamado a licitación por la autoridad escolar para refaccionar el colegio situado en «La Paz» se presentaron las siguientes propuestas:

Pascual Fontana	\$ 1000
Francisco Cúneo	1615
Corsio de Francisco	816
José Fontana	1589
José Zunino	1630

Como se ve, la que resulta más ventajosa, es la del señor Corsio, que indudablemente será aceptada por la superioridad. Ahora debemos agregar, que dicha propuesta ha sido presentada sin el sellado correspondiente y la de don Pascual Fontana hace en ella algunas observaciones separándose del pliego de condiciones.

Marítimas

Han sido aprehendidos por estar cargando arena clandestinamente en San Juan, los patrones de la Balandra argentina Piccolo Paolo y Pailebot de igual nacionalidad Benen Dia.

Entre la barra de San Pedro y San Juan respectivamente, ha aparecido un bote con bala.

Han comunicado del Resguardo Concordia (La Paz), haber desaparecido un bote, creyendo haya sido arrebatado por la última creciente.

AVISOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 6 del mes de Abril del año 1899 a las diez de la mañana, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio DON ARTURO BUFI, ONI. de 42 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad Italiano, nacido en Gallarati (Italia), domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don Abramo Buffo ni, fallecido, y de doña Rosa Gindici, de 66 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado viuda domiciliada en Montevideo, y doña ANTONIA FOLETTI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de don Antonio Foletti, de 69 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad Italiano, de profesión sastre, domiciliado en Corrientes (R. A.) y de doña Maximina Pagalday, fallecida.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

PAGO DE PRESUPUESTO

Se hace saber a los interesados que esta Jefatura empezará a pagar el presupuesto correspondiente al mes de Febrero, desde el sábado 8 del corriente, de 9 a 11 a.m. y de 3 a 4 p.m.

Colonia, Abril 5 de 1899

P. A.
VENANCIO S. RUIZ
E del D.

REMADE IMPORTANTE POR JOSÉ A. PORRAS

El domingo 16 del corriente a las nueve de la mañana y por cuenta de quien corresponde, procederá a la venta de las existen-

JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

MOVIMIENTO DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1899

INGRESOS

Marzo 1º. **A saldo como sigue:**

Fn títulos de deuda diferida	\$ 610,00
En efectivo y comprobantes	" 1004,20
	— 1614,20

A Tesorería General del Estado

Recibido de dicha, para pago de los Presupuesto de Diciembre y Enero último	" 648,16
---	----------

A Patentes de Rodados

Expedidas en el presente mes	" 17,00
------------------------------	---------

A chapas para Rodados

Expedidas en el presente mes	" 60
------------------------------	------

A Impuesto Adicional de Abasto

Recibido de la Administración Departamental de Rentas, por el producido de Febrero	" 439,10
--	----------

A Proventos de Cementerios

Por permisos de inhumación, apertura de nichos y carro fúnebre	" 28,00
--	---------

A Impuesto de Alumbrado y Limpieza

Recaudados en Febrero último, según libreta entregada a los empresarios de estos servicios	" 109,15
--	----------

A Registro General de Ventas

Recibido por cuenta del Juzgado de Paz de la decima sección	" 9,80
---	--------

A Permisos Varios

Concedidos en el presente mes	" 35,55
-------------------------------	---------

A otros Impuestos

Recibido de las Comisiones Auxiliares por varios conceptos	" 77,50
--	---------

A Impuestos del 1%

Producido en el mes, según pagos del Haber, deducido el correspondiente a presupuesto y empréstito municipal	" 10,93
--	---------

Suma 2989,99

EGRESOS

Por Presupuesto de Diciembre y Enero

Pagados por dichos meses los correspondientes a la Junta	\$ 272,68
id. el de la C. A. del Rosario	" 98,02
" " " La Paz	" 47,70
" " " N. Helvecia	" 38,71
	— 457,11

Por Vías y Obras Públicas

A Juan Rivero si c improbante N.º 1	" 17,00
" Juan Pedro García "	" 5,00
" Eduardo G. Solano "	" 2,50
" Gabriel Fernández "	" 2,50
" Clemente Leguisamo "	" 14,15
" Pedro Cristófalo "	" 12,45
" Pablo Acevedo "	" 4,52
" Víctor Ibañez "	" 30,00
" Pedro Rivero "	" 20,00
	— 108,12

Por Alumbrado y Limpieza

A Baqué y Ca. su comprobante N.º 1	" 138,35
" Juan Giménez "	" 9,00
	— 147,35

Por Oficina y Eventuales

A El Departamento su comp. N.º 1	" 27,50
" Miguel Espíndola "	" 4,00
" Comisión de Fiestas del 1º. de Marzo	" 150,00
" Baqué y Ca. "	" 18,00
" Oficinas de Telégrafos "	" 1,40
" Rosalía Piñeyro "	" 1,00
" María Romero "	" 2,00
" Juana Rivarola "	" 2,00
" Melchor Adriel "	" 80
" Santiago Coppe "	" 50
" Salvador Oroná "	" 4,00
" Juana Rivarola "	" 2,00
" Miguel Picasso "	" 7,50
" Oficina de Correos "	" 190
	— 222,60

Por Gastos Autorizados

A Pedro Aguirre su comp. N.º 1	" 205,00
" Comisión de Empréstito Municipal por chancelación	" 122,68
	— 327,68

Por Gastos de Salubridad

A Angel Hernandez su comp. N.º 1	" 18,00
	— 18,00

Por Gastos de Cementerios

A Luis Longo si cómp. N.º 1	" 8,50
" Manuel Méndez "	" 17,00
" Juan Berreta "	" 1,05
" Brassó y Villa "	" 30,00
	— 56,55

Por deudas de la Junta de 1894

Según varios documentos rescatados	" 326,22
	— 326,22

1663,63

Por Saldo como Sigue:

Que paga a Abril en Deuda Diferida comp. de Preto. de Febrero	" 610,00
" otros comprobantes	" 136,34
" efectivo	" 490,02
	— 1326,36

Igual 2989,99

ALBERTO MENDEZ
Secretario Tesorero

cias de la casa de negocio de don Tomás De Franco, incluso armason y mostrador.

Se previene que hay gran cantidad de carbón y leña, y que la venta se hará al mejor postor.

El remate tendrá lugar en la misma calle Solís, donde estará la bandera de remate.

Gran Rifa

Se previene a las personas que han tomado números en la rifa de una jardinería con arcos y una yunta de yeguas finas, que el día nueve del mes de Abril próximo se jugará en la casa de comercio de don Andrés Ratto, situada en «Las Piedras de los Indios».

MARCOS URRIZA

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que se ha prorrogado a veinte días mas el término señalado para que los acreedores del fallecido Nicolás Martínez, presenten los justificativos de sus créditos al apoderado del Síndico provisorio, don Elias Solorio, en esta ciudad.

Colonia, Abril 5 de 1899

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bolívar Arribelz, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 5 de 1899

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don José A. Fontana, solicitando segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Juan de Cominges a favor de don Milton González con fecha veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete—ante el Escribano don Victorino José Cabral. En consecuencia se amplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de dicha copia, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a tener valor sus derechos, bajo apercibimiento de tener por nula y de ningún valor, la primera copia de dicha escritura.

Colonia Marzo 18 de 1899

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por el presente se cita y amplaza a doña Cruz Balot de Giménez, por segunda vez, para que comparezca ante este Juzgado y dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que sobre reconocimiento de firma y cobro de pesos le ha promovido don Pascual Salvarezza, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará de Síndico de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Arte. 308 del Código de P. Civil.

Colonia Febrero 22 de 1899

JUAN J. BRUSCHERA
Juez de Paz.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Tomás Villegas Zúñiga contra don Nicolás Martínez sobre cobro de un crédito hipotecario, se va a proceder a la venta en pública a moneda el dia diez y seis de Abril próximo venidero, de tres a cuarto de la tarde en la misma propiedad, de una finca y terreno el cual consta de una calle General Flores y Florida compuesta de diez metros setecientos treinta y siete metros de frente al Norte a la primera de dichas calles,

EL DEPARTAMENTO

EDICTO

Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de primera sección del Departamento de la Colonia, se hace saber al público que en el mes de Octubre del año próximo pasado y en la costa Sur del Río de la Plata, se han encontrado ciento cuarenta y dos piezas de madera y en la costa Norte cincuenta tirantes pino-tea, por lo que se impone a los que se consideren con derechos de propiedad a la citada madera, se presenten ante este Juzgado a deducirles con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 13 de 1898
JUAN J. BRUSCHERA.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se cita, llaman y emplaza a doña CONCEPCION ALVAREZ, para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su fallecido padre don Isidro Alvarez, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.

Colonia, Diciembre 2 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llaman y emplaza a los señores don Juan José, doña Lilia, don Nicolás, don Segundino y doña Transfiguración Carré para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a estar a derecho, contestar la demanda y llenar el requisito en la conciliación en el juicio que les ha iniciado don José Pérez Martínez, sobre cumplimiento de una promesa de venta, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio.

Colonia Febrero 15 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

Nueva Carrera de Diligencias ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Em presa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

HOJALATERIA ESPAÑOLA

DE JOSÉ RIVAS CUQUET
CALLE 18 DE JULIO Nos. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa a sus favorecidos y al público en general, que se ha hecho toda clase de trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, como también cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, a precios sumamente equitativos.

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 378
MONTEVIDEO

MIGUEL REPETTO

Se encarga del despacho de buques y toda clase de corretaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDIO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extirpar nuedas.

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras a una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea pura tabaco Habaño XX X, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de H. Barbadillo.

PROBADLOS!

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar a esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente su taller de modistería en la casa perteneciente a don José D' Angelo.

La señora modista se ofrece a las familias de la Colonia, garantizando ornato en la confección de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos. Aprovechar la ocasión las bellas colonienses.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE

REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORICA Y Cia. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm. "La Cooperativa" núm.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquéllos injertos refractarios a la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completa los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remunerado y completamente garantizado, no debe tropezar en hacer sus plantaciones de postas, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, a cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia a nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura vecinal y el interés, sea político o general, verán la luz gratis, debiendo someter a juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior a su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTINECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibo pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender a cualquier pedido que se le encargue.—Especialidad en el café como también en vinos finos, extranjeros y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30 MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo a Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón. Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillitos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con Arturo W. Landó.

"LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA
DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrece a mis favorables un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Barbería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendarse seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurriéndole a Baqué y Cia.

CALLE SAN JOSÉ N°. 20

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

PROCURADORES

MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS ALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N°. 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMELO.

JOSE POU CARDONER

MEDICO CIRUJANO

Consulta de 1 a 4 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patenteado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

AVISO ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este establecimiento se compromete a entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse a Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

D E

"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, cintas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con pronitud y esmero, los precios sumamente módicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA

"LA PROTECTORA"

DIRIGIDA POR EL AFAMADO CORTADOR, DON

JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazaríes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE

DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO

D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N°

Colonia

EL DEPARTAMENTO

MUEBLES A MARCHA DEL "PROGRESO"

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, arroz, atrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA

RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

CAFFÉ POPULAR

D E

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRAS

D E

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y hereditado Hotel "Piarras", situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, con comodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para los.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, a un módico precio.

ZPATERIA TOSCANA

D E

JOSÉ BENEDICTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDA

D E

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GEN. FLORES COLONIA

Almacen de Milan

-D E-

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en Colonia, artículos de comestibles y bebidas primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de don Pedro Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de almacén, ferretería, instrumentos de bronce y maderas para construcción.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerro N° 118—

Montevideo

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA